

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de diciembre de 2019, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, la juez Inés M. WEINBERG, la jueza Alicia E. C. RUIZ y los jueces Luis Francisco LOZANO y Santiago OTAMENDI; y

CONSIDERAN:

El Tribunal sostiene su política institucional de preservar, en términos reales, el nivel de las remuneraciones de sus agentes.

En tal sentido, se ha dispuesto el otorgamiento de un incremento salarial del 20% (veinte por ciento) para todo el personal del Tribunal, con exclusión de sus jueces y juezas, a partir de 1° de diciembre de 2019.

Para afrontar estos incrementos se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y en sus partidas correspondientes, con el objeto de atender el mayor gasto demandado por la aplicación de la presente.

Por ello, en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad;

ACUERDAN:

- 1. Disponer** un incremento salarial del veinte por ciento (20%) para todo el personal del Tribunal, con exclusión de sus jueces y juezas, a partir del 1° de diciembre de 2019.
- 2. Instruir** a la Dirección General de Administración a ejecutar la liquidación salarial suplementaria, por el carácter retroactivo pertinente, con preferente dedicación.
- 3. Instruir** a la Dirección General de Administración para que realice la comunicación pertinente al Departamento de Gestión de Asuntos Previsionales y Obra Social del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que informe a la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), con el detalle de los funcionarios del Tribunal que obtuvieron su jubilación bajo el régimen de la Ley n° 24.018 y las Resoluciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social n° 1.418/2008 y 981/2009.
- 4. Mandar** se registre, se notifique al personal del Tribunal y se publique por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La jueza Marcela V. DE LANGHE no suscribe la presente acordada por hallarse en uso de licencia en el día de la fecha.

Firmado: Inés M. Weinberg (Presidente) – Alicia E. C. Ruíz (Jueza) – Luis Lozano - Santiago Otamendi (Juez)

ACORDADA Nº 57/2019